



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001442/2017  
CORDOBA, 22 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se abonen las vacaciones anuales no gozadas por el Ing. Juan Arturo ALIPPI, en razón de haber fallecido el 28 de Diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal;

El Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 45, inc. f).;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago según el Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 45, inc. f). del importe equivalente a 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2016, en razón del fallecimiento del Ing. Juan Arturo ALIPPI (Leg. 24869) ocurrido el día 28 de Diciembre de 2016, en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación semiexclusiva en INSTALACIONES EN EDIFICIOS II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES.

El importe resultante deberá ser depositado en la Caja de Ahorros del que era titular el Docente fallecido, a disposición del Sr. Juez de la declaratoria y/o sus herederos declarados judicialmente.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION No. 092  
Mbi/  
Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina  
ÁREA OPERATIVA